



VICARIATO APOSTOLICO DEL PILCOMAYO (CHACO - PARAGUAY)

Asunción, 18 de junio del 2024

Sres.:

Viceministerio de capital humano y gestión organizacional (VCHGO)

PRESENTE:

¡De nuestra mayor estima y consideración!

En nombre del Vicariato Apostólico del Pilcomayo y de la Escuela de agroganadería y polifprofesional Jesús Obrero, (la misma es una obra del Vicariato Apostólico del Pilcomayo), me dirijo a usted a fin de solicitar una constancia, dando cumplimiento al último apartado del inciso a.9 del artículo 17° del anexo a del decreto 1092/2024.

Dicha información se haya publicada en la página del Vicariato Apostólico del Pilcomayo (www.vap.org.py), en el apartado **INFORMACIÓN PÚBLICA – LEY N° 5.189/2014**; la página contiene los siguientes documentos de manera individualizada en formato pdf cumpliendo con los artículos 3° y 4° de la ley 5189/2014.

1) DETALLES VICARIATO APOSTOLICO DEL PILCOMAYO

- Organigrama del V.A.P.
- FORMULARIO B-01-01 H.

2) CONSTITUCIÓN VICARIATO APOSTOLICO DEL PILCOMAYO

- Acta de Constitución (Bula Papal).

3) RECONOCIMIENTO OBISPO – ADMINISTRADOR APOSTOLICO

- Decreto Obispo.
- Documento nombramiento Nunciatura.
- Beneficiarios finales.

4) DIRECTIVOS

- Nómina de Directivos.

5) RECONOCIMIENTO V.A.P. – B.T.A.

- Reconocimiento V.A.P.
- Reconocimiento B.T.A.

6) RENDICIÓN - INFORMACIÓN PÚBLICA – LEY N° 5.189/2014

- Anexo B-01-01 A ENERO /FEBRERO 2024.
- Anexo B-01-01 A MARZO/ABRIL 2024.
- Anexo B-01-01 B.
- Anexo B-01-01 C.
- Anexo B-01-01 D.
- Anexo B-01-01 D Enero y Febrero 2024.
- Anexo B-01-01-D Marzo y Abril 2024.

Sin otro particular, me despido de ustedes deseándoles éxitos en sus funciones.

Atte.

